

Arbitrio

por ordenes vijentes, invita a la Sociedad a el
mimo pensamiento. Esta de qual de una muy
determinada decision, repudiandose en ella lo
actuado acerca del Arrendamiento de los Arri-
trios, arucas, lomas y lanchas; Acuerdos con-
ta al Ayuntamiento, manifestandole su con-
formidad con este pensamiento, siempre y cuan-
do que las oficinas de Hacienda presten su
asistencia y que al tiempo del Arrendamto,
se tengan presentes los rendimientos que has-
ta el dia hayan tenido respectivamente.

Acad.

Se trató sobre la apertura del curso, y se
acordó diferida para el quince de octubre,
caso de haberse celebrado en febrero.

H.

No habiendose contestado el Sr. Intendente,
del oficio que se le dirigió segun lo determina-
do en la Sesion anterior, se acordó repro-
ducirlo, manifestandole que esta Sociedad espe-
ra su contestacion para determinar sobre la
apertura del curso academico.



Contoy. Terminó a las 7

Diego Barcia
D. Oriz
Sic